

**MAT.: APRUEBA CONTRATO ID N°4164-4-LP26
"MEJORAMIENTO MEDIALUNA PLAZUELA LO
MIRANDA"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00994/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.
3. El decreto alcaldicio N° 321 de 24 de febrero de 2026 en el cual se establece las subrogancias de los cargos titulares de las direcciones municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La licitación pública para servicios de "MEJORAMIENTO MEDIALUNA PLAZUELA LO MIRANDA", ID 4164-4-LP26.
- 2.- Que, mediante decreto alcaldicio N° 616 de fecha 06/04/2026 y acta de evaluación N° 4/2026, se adjudica el proceso licitatorio ID 4164-4-LP26 al proveedor URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA. RUT:
- 3.- El contrato de servicios de "MEJORAMIENTO MEDIALUNA PLAZUELA LO MIRANDA", firmado con fecha 19/05/2026, entre la Municipalidad de Doñihue y proveedor URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA. RUT:

DECRETO

- 1.- Apruébese en todos sus puntos, el contrato de suministro derivado de la licitación pública ID 4164-4-LP26, firmado el 19 de mayo del 2026, con un plazo de ejecución de 40 días corridos; entre la Municipalidad de Doñihue, representada por su alcalde Sr. Boris Acuña Gonzalez RUT: , domiciliada para estos fines en Avenida Estación N° 344; y URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA RUT: , representada por Nelson Alejandro Urriola Alarcón RUT ambos con domicilio en Miraflores 526, Comuna de Doñihue, Región de Ohiggins
- 2.- El precio total del contrato por el servicio contratado, asciende a la suma de \$102.602.103, impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto irrogue dicho contrato, a los fondos obtenidos desde Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Fondos Municipales
- 4.-Publíquese el presente contrato en el sistema Mercado Publico, ficha de licitación ID 4164-4-LP26

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21850761&hash=a2094>